

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°2 PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 12 de junio de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000326623

TÍTULO: “Servicio de auxiliares de información, atención y control de público en el Centro de Arqueología Subacuática (CAS)”.

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia: D^a. Elvira Frende Mato, Secretaria General.

Vocales: D. Luis Morales Padilla, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.

D^a. Juana Durán Rosales, Interventora Delegada del IAPH.

D^a Isabel M^a Ramírez Acedo, Jefa del Área de Gestión de Personas

D^a M^a Carmen Rodríguez Oliva, Técnica de Calidad.

Secretario: D. Juan Diego Plaza Cano, Técnico de gestión de personas.

Actúa como gestor de apertura D. Antonio Puerto Gamero, administrativo del Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa.

Seguidamente da cuenta el Secretario de la recepción del informe de valoración solicitado a la Jefatura del Centro de Arqueología Subacuática, sede donde ha de prestarse el servicio de cuya contratación se trata, acerca de los distintos apartados del documento “Características Técnicas de la Oferta” presentado por la empresa admitida a licitación, HGV SERVICIOS AUXILIARES SL.

A continuación se procede a la lectura y examen detallado de dicho Informe, y del que, en conclusión, se desprende que *“En términos generales, se puede señalar que la oferta total presentada cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y propone acciones bien fundamentadas que aseguran un servicio de alta calidad”*.

Concuerda la Mesa con las valoraciones y conclusiones del Informe, y a la vista de las Características Técnicas de la Oferta presentada por la empresa admitida a licitación, acuerda otorgarle la puntuación que se recoge en el siguiente cuadro con arreglo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el Anexo I-apartado 8A del PCAP:

Acta 2 Mesa de Contratación exppte. CONTR 2024 0000326623

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO		FECHA		21/06/2024
	JUAN DIEGO PLAZA CANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmREKMQPDNMLB63V64PRW9XVV6G		PÁGINA		1/4

EMPRESA LICITADORA: HGV SERVICIOS AUXILIARES SL					
CRITERIOS			PUNTUACIÓN OTORGADA		
#	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL
1	Descripción del servicio			3,00	24,00
	a) Control de acceso	Verificación de identidad y autorización de ingreso	1,00		
	b) Monitoreo	Monitoreo de áreas comunes y prevención de situaciones de riesgo	0,50		
	c) Atención al público	Recepción, orientación y asistencia a visitantes y empleados	1,00		
	d) Mantenimiento básico	Supervisión del estado de orden, limpieza, y funcionamiento de áreas comunes y reporte de incidencias	0,50		
2	Análisis inicial			4,00	
	Evaluación de las instalaciones y sus particularidades		4,00		
3	Diseño del equipo			4,00	
	a) Selección y capacitación de auxiliares de servicios con habilidades en atención al usuario y control de funcionamiento de sistemas, equipos e instalaciones		2,00		
	b) Asignación de roles y responsabilidades		2,00		
4	Implementación			4,00	
	a) Organización de horarios de trabajo, turnos y sustituciones		2,00		
	b) Desarrollo de protocolos y procedimientos operativos estándar y de situaciones de emergencia		2,00		
5	Operación continua			5,00	
	a) Supervisión diaria del personal		1,00		
	b) Protocolo de control de funcionamiento de sistemas, equipos e instalaciones		2,00		
	c) Evaluación periódica del desempeño y satisfacción del usuario		2,00		
6	Mejora continua			4,00	
	a) Plan de mejora del servicio		2,00		
	b) Plan de adaptación del servicio a necesidades cambiantes		2,00		

Se constata que la puntuación anterior obtenida supera el umbral establecido en el Anexo I- apartado 8C del PCAP para continuar en el proceso selectivo.

Se procede seguidamente a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC a realizar la apertura del sobre electrónico nº2 («Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas»), de las personas licitadoras admitidas al procedimiento, del que resulta lo siguiente:

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2024 0000326623

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO	FECHA	21/06/2024	
	JUAN DIEGO PLAZA CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmREKMQPDNMLB63V64PRW9XVV6G	PÁGINA	2/4	

Persona licitadora	Proposición económica
HGV SERVICIOS AUXILIARES SL	104.332,80 € (IVA no incluido)

Se toma razón de dicha oferta y se compara con el presupuesto de licitación a fin de comprobar si incurre en el parámetro objetivo establecido en el Anexo I-apartado 8D del PCAP para ser considerada una oferta anormalmente baja, definido en relación al presupuesto de licitación, que tal como figura en el anuncio de licitación y resto de documentación del expediente asciende a 104.335,04 €. No obstante, advertido error material en este dato en el PCAP, se recomienda subsanarlo antes de su eventual formalización.

Constata la Mesa que dicha proposición económica **no incurre** en el citado parámetro, e inmediatamente se procede a aplicar a la misma el criterio de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas establecido en el Anexo I-apartado 8B, de lo que resulta la puntuación recogida en el siguiente cuadro:

Persona licitadora	8B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas		Subtotal puntuación otorgada CRITERIO 8B
	Puntuación máxima	Puntuación otorgada	
HGV SERVICIOS AUXILIARES SL	75,00 puntos	75,00 puntos	75,00 puntos

Por último procede la Mesa a calcular el total de puntuación otorgada en el procedimiento de licitación, obteniéndose la siguiente:

Persona licitadora	Subtotal puntuación Criterio 8A	Subtotal puntuación Criterio 8B	Puntuación TOTAL
HGV SERVICIOS AUXILIARES SL	24,00 puntos	75,00 puntos	99,00 puntos

Atendida la puntuación total anterior, acuerda la Mesa clasificar por el siguiente orden decreciente la proposición admitida a licitación:

1ª.- HGV SERVICIOS AUXILIARES SL

En consecuencia, acuerda la Mesa elevar al órgano de contratación la correspondiente **propuesta de adjudicación** a favor de la licitadora HGV SERVICIOS AUXILIARES SL, por la razón de haber obtenido la mejor puntuación en el procedimiento de selección. Seguidamente y conforme a lo establecido en el apartado 10.4. del PCAP, se procede a la comprobación de inscripción de dicha empresa en el Registro de Licitadores, resultando de la consulta efectuada que a tenor del certificado de inscripción dicha empresa:

- Está debidamente constituida.
- La persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.
- Ostenta la clasificación correspondiente (Grupo L, Subgrupo L-6, Categoría 2).
- Y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Realizada la comprobación anterior, acuerda la Mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la licitadora HGV SERVICIOS AUXILIARES SL para

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2024 0000326623

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO	FECHA	21/06/2024	
	JUAN DIEGO PLAZA CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmREKMQPDNMLB63V64PRW9XVV6G	PÁGINA	3/4	

que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.5.1.a) del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
Fdo.: Elvira Frende Mato

El Secretario
Fdo.: Juan Diego Plaza Cano

Acta 2 Mesa de Contratación expte. CONTR 2024 0000326623

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA ELVIRA FRENDE MATO		FECHA		21/06/2024
	JUAN DIEGO PLAZA CANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmREKMQPDNMLB63V64PRW9XVV6G		PÁGINA		4/4